



No. 15-264156- -00001-0000

Fecha: 2015-11-05 14:58:04 Dep. 2020 DIR NULVASC
Tra 11 PATENTE IYII Eje 378 FASE NACIONAL I
Act. 608 MODIFICASOLICI I Folios: 7

Rg.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Personas Naturales ☐

Persona Jurídica ☒

FARMACÉUTICOS RAYERE, S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Mexico		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAMARGO WILLIAMSON HELENA

35.455.268 de Bogotá

76985

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A Piso 5		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
helena.camargo@phrlegal.com	3257313	3257300

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No
Aparece

Debe ser

Modificación:

Expediente No

15-264156

Título COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA SINERGÍSTICA DE DOS ANALGÉSICOS CON
DISTINTO PERFIL FARMACOCINÉTICO

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

VER ANEXO ADJUNTO

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

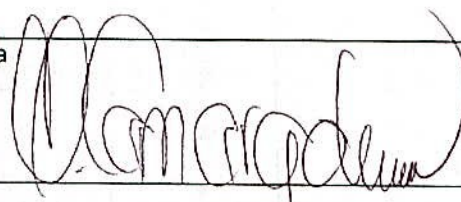
6. Firma

Nombre y apellidos

HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá

Firma



Tarjeta Profesional

76985

24

REIVINDICACIONES

INICIALES

En base a la descripción hecha de la presente invención, considero como una novedad y por lo tanto reclamo de mi exclusiva propiedad, lo contenido en las siguientes cláusulas:

1. Una nueva composición farmacéutica analgésica caracterizada porque comprende: una combinación de meloxicam o cualquiera de sus sales farmacéuticamente aceptables en todas sus formas cristalinas y de clonixinato de lisina así como sus hidratos, o cualquiera de sus sales farmacéuticamente aceptables en todas sus formas cristalinas, en una proporción que puede variar desde 1:1 hasta 1:600 (p/p) respectivamente.

2. La composición de conformidad con las reivindicación 1, caracterizada porque el meloxicam-es-el-compuesto-químico: 4-Hidroxi-2-metil-N-(5-metil-2-tiazolil)-2H-1,2-benzotiazina-3-carboxamida-1,1-dióxido.

3. La composición de conformidad con las reivindicaciones 1, caracterizada porque el clonixinato de lisina es: la sal de lisina del ácido 2-(3-cloro-2-metil-fenil) aminopiridin-3-carboxílico.

4. La composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las proporciones de meloxicam:clonixinato de lisina preferentemente son 1:33 y 1:50

5. El uso de la composición farmacéutica de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4, para preparar un medicamento en la forma de solución inyectable.

6. El uso de la composición farmacéutica de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4, para preparar un medicamento porque tiene una forma farmacéutica de dosificación que se puede seleccionar del grupo que consiste de: comprimidos, cápsulas, soluciones orales, suspensiones orales, geles, ungüentos y supositorios.

7. El uso de la nueva composición farmacéutica de conformidad con las

~~28~~

reivindicaciones 5 y 6 para preparar un medicamento caracterizado porque comprende excipientes farmacéuticamente aceptables.

- 5
8. El uso de la nueva composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 7 para emplearse en terapia analgésica.
 9. El uso de la nueva composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 7 para emplearse en terapia antiinflamatoria.

5

REIVINDICACIONES FINALES

5

En base a la descripción hecha de la presente invención, considero como una novedad y por lo tanto reclamo de mi exclusiva propiedad, lo contenido en las siguientes cláusulas:

10

1. Una nueva combinación farmacéutica analgésica caracterizada porque comprende: una combinación de meloxicam o cualquiera de sus sales farmacéuticamente aceptables y de clonixinato de lisina así como sus hidratos, o cualquiera de sus sales farmacéuticamente aceptables, en una proporción que puede variar desde 1:1 hasta 1:600 (p/p) respectivamente.

15

2. La combinación de conformidad con las reivindicación 1, caracterizada porque el meloxicam es el compuesto químico: 4-Hidroxi-2-metil-N-(5-metil-2-tiazolil)-2H-1,2-benzotiazina-3-carboxamida-1,1-dióxido.

20

3. La combinación de conformidad con la reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el clonixinato de lisina es: la sal de lisina del ácido 2-(3-cloro-2-metil-fenil) aminopiridin-3-carboxílico.

25

4. La combinación de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las proporciones de meloxicam:clonixinato de lisina preferentemente son 1:25, 1:33 y 1:50.

30

5. Una composición farmacéutica que contiene la combinación de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4, y excipientes farmacéuticamente aceptables para preparar un medicamento en la forma de solución inyectable.

6. Una composición farmacéutica que contiene la combinación de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4, y excipientes farmacéuticamente aceptables para preparar un medicamento caracterizado porque tiene una forma farmacéutica de dosificación que se puede seleccionar del grupo que consiste de: comprimidos, cápsulas, soluciones orales, suspensiones orales, geles, ungüentos y supositorios.

7. . Una nueva combinación de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4 para usarse en

5	terapia analgésica.
10	8. Una nueva combinación de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4 para usarse en terapia antiinflamatoria. 9. Una composición farmacéutica de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6 para usarse en terapia analgésica. 10. Una composición farmacéutica de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6 para usarse en terapia antiinflamatoria.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 120522

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2015 - 14:29:07

RECIBIDO DE : POSSE HERRERA & RUIZ S.A.

NI 830.022.196

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	112664	14/10/2015	32.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	116106	23/10/2015	109.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES N. CREACION MODIFICACIONES CAMBIO DE SOLICITANTE POR CE		132.000.00	132.000.00
			\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-264156- -00001-0000

Fecha: 2015-11-05 14:58:04 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 608 MODIFICASOLICII Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 5 de 2015 - 14:40:32